

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 20 de Mayo del 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 101 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°287 del 29/12/2015. Certificado de Zonificación N°3088 del 16 de diciembre del 2015 de la DOM. Fotocopia por ambos lados de RUT de Pastelería CFS Limitada del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Valentina Andrea Rojas Novoa. Certificado de Estatuto Actualizado, Gobierno de Chile, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Contrato de Subarrendamiento Montemar S.A. a Pastelería CFS Limitada. Carta Poder Notarial de Valentina Rojas Novoa a Tonka Saavedra Arcos. Resolución Exenta N°1505157806 del 07/05/2015 y N°1505132239 del 17/04/2015 del Jefe Oficina Territorial Viña del Mar, Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso. Mi Información Tributaria, Mis Datos del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Giro del SII. Mis Datos del SII. Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos, Formulario 29, periodo diciembre del 2014 y enero a noviembre del 2015, del SII. Rol Semestral de Contribuciones Bienes Raíces 2015 del SII. Aviso Recibo Portal, Tesorería General de la Republica. Croquis de ubicación. Fotografía de fachada. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

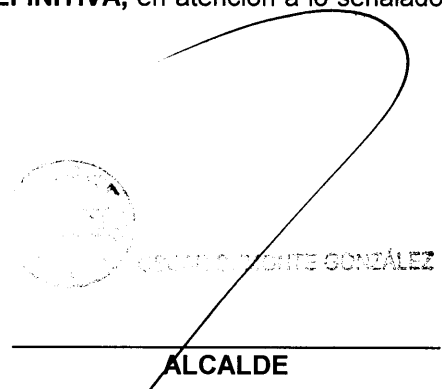
OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)			
A LA CONTRIBUYENTE:	PASTELERIA CFS LIMITADA			
C.I. N°:	76.433.297-0			
GIRO:	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN COMIDAS Y BEBIDAS.			
DOMICILIADA EN:	AVENIDA CONCÓN-REÑACA N°3400, LOCAL 9, CONCÓN			
ROL N°:	6020-11			
SEMESTRE	2° SEM. 2014	1ER. SEM. 2015	2° SEM. 2015	1ER. SEM.2016
PATENTE	\$ 21.385.-	\$ 21.926.-	\$ 21.750.-	\$ 22.294.-
ASEO	\$ 14.280.-	\$ 17.954.-	\$ 17.954.-	\$ 20.396.-
PROPAGANDA (3.22 MT2 L)	\$ 13.772.-	\$ 13.910.-	\$ 14.007.-	\$ 14.476.-
TOTAL	\$ 49.437.-	\$ 53.790.-	\$ 53.711.-	\$ 57.166.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

- OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.-
Distribución:
- ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ D.O.M.
 - ❖ D.A.F.
 - ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3